

OLAVE CATASTRAL **021005051**

1 ZONA SEGUN CALIBRO DEL SUELO
 2 ZONA HOMOGENEA
 3 ZONA SEGUN VALOR

10 CODIFICAR LA DIRECCION PRIMERA Y LAS CALLES DEL LOTE (MUESTRO)

DATOS DEL LOTE

FRONTES **1** NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE
 1 LOTE INTERIOR
 2 POR PASADIZO PEATONAL
 3 POR PASADIZO VEHICULAR
 4 POR CALLE
 5 POR AVENIDA
 6 POR EL MALPACON
 7 POR LA PLAYA
 8 POR LA PLAYA
 9 ACCESO AL LOTE

13 MATERIAL DE LA CALZADA
 1 TIERRA
 2 LASTRE
 3 PIEDRA DE RIO
 4 MARMOL
 5 PASTO O CEMENTO

14 ACERA
 1 NO TIENE
 2 ENCONCRETADO O PIEDRA DE RIO
 3 DE ACQUINO O BALDOSA

15 AGUA POTABLE
 1 NO EXISTE
 2 SI EXISTE

16 ALCANFOLLANO
 1 NO EXISTE
 2 SI EXISTE

17 ENERGIA ELECTRICA
 1 NO EXISTE
 2 SI EXISTE EN LA AEREA
 3 SI EXISTE EN SUBTERRANEA

18 ALUMBRADO
 1 NO EXISTE
 2 SI EXISTE
 3 DE SQUIDO O MERCURIO

Barra **Lot 12**
 Calle **Las Alframbacas**
4050120-2-12" A-5" N. 05

19 SOBRI LA RASANTE
 BANDA LA RASANTE
 SERVICIOS DEL LOTE
 DEE VINCL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA

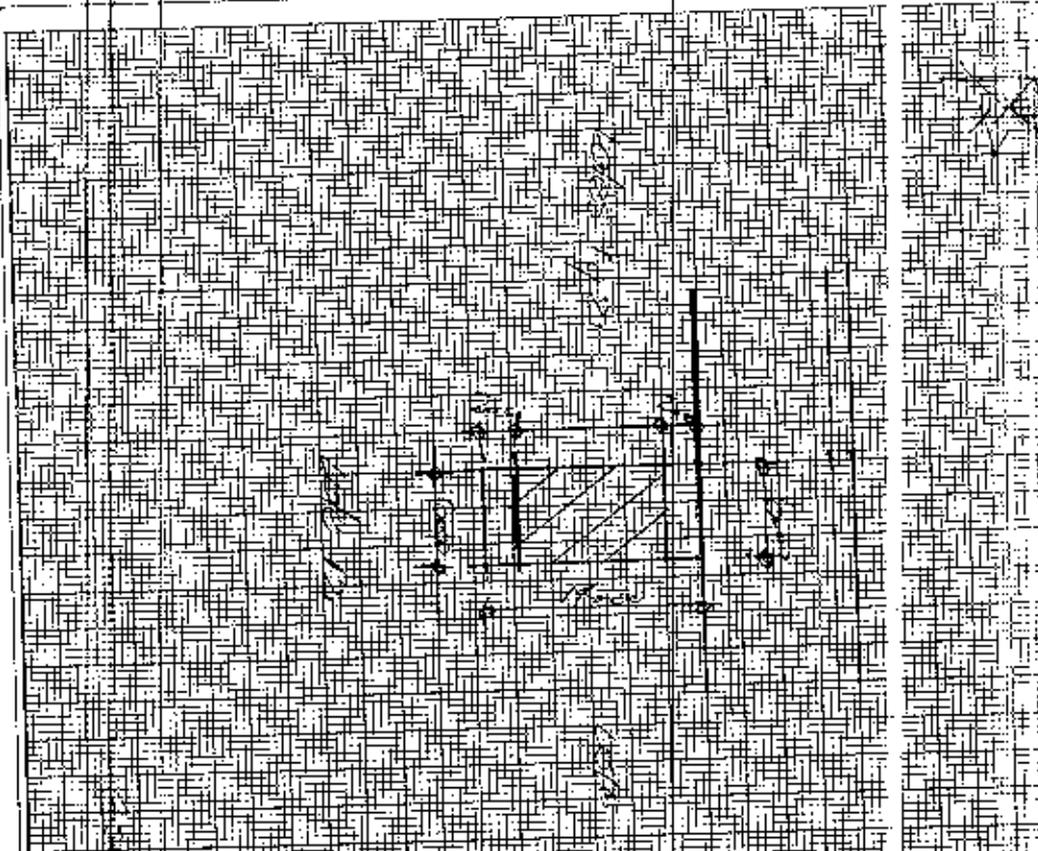
20 AGUA POTABLE
 1 NO EXISTE
 2 SI EXISTE

21 SERVICIOS
 1 NO EXISTE
 2 SI EXISTE

22 ELECTRICIDAD
 1 NO EXISTE
 2 SI EXISTE

23 AREA
 24 PUDOROSO
 25 LONGITUD DEL FRONTE
 26 NUMERO DE ESQUINAS

27 VALUO DEL LOTE



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

27 si edificacion con edificacion
 28 USO DEL AREA SIN EDIFICACION
 29 otro uso
 30 NUMERO DE BLOQUES
 31 NUMERO DE BLOQUES
 32 TOTAL DE BLOQUES

observaciones
Ariss
Salto Chel

2700305



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

Autorizado por la Notaria
Abg. Elsy Cedeño Menéndez

“Caminando hacia la excelencia”



- Factura: 002-002-000009490



20151308004P03708

NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20151308004P03708						
ACTO O CONTRATO:							
DONACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE AGOSTO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BRAVO MALO MATAMIRA EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0800008708	ECUATORIANA	DONANTE	
Natural	REZABALA ZAMBRANO CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301657597	ECUATORIANA	DONANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BRAVO MALO REZABALA JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0802101105	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
Natural	BRAVO MALO REZABALA RICARDO EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0801695107	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
Natural	BRAVO MALO REZABALA NELSON ERICH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0802018671	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
QUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	21824.00						

NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



CODIGO: 20451308004P03708
COPIA

CONTRATO DE DONACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE:

OTÓRGAN LOS CONYUGES SEÑOR EDUARDO BRAVOMALO MATAMBA y señora CARMEN REZABALA ZAMBRANO; A FAVOR DE SUS HIJOS (JUAN CARLOS BRAVOMALO REZABALA, RICARDO EDUARDO BRAVOMALO REZABALA Y NELSON ERICH BRAVOMALO REZABALA.-

CUANTIA : USD 21,824.12

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles diecinueve de agosto del año dos mil quince, ante mí, ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de DONANTES, los cónyuges señor EDUARDO BRAVOMALO MATAMBA y señora CARMEN REZABALA ZAMBRANO, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus respectiva cédulas de ciudadanía que corresponden a los números: cero ocho cero cero cero cero ocho siete cero guión ocho; y, uno tres cero uno seis cinco siete cinco nueve guión siete, respectivamente cuyas copias agrego a esta escritura; Los

Glasco
Milla
2015/08/19

**NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí**



comparecientes son de Nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta. Y, por otra parte, en calidad de DONATARIOS, los señores **JUAN CARLOS**

BRAVOMALO REZABALA, soltero, **RICARDO EDUARDO**

BRAVOMALO REZABALA, soltero Y **NELSON ERICH**

BRAVOMALO REZABALA, casado, a quienes de conocer doy

fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía

númerocero ocho cero dos uno cero uno uno cero guion cinco,

cero ocho cero uno seis nueve cinco uno cero guion siete; y,

cero ocho cero dos cero uno ocho seis siete guion uno,

respectivamente; cuyas copias fotostáticas debidamente

certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos

habilitantes. Los comparecientes son de nacionalidad

ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados esta ciudad

de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí,

la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así

como examinados que fueron en forma aislada y separada,

de que comparecen al otorgamiento esta escritura de

CONTRATO DE DONACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE, sin

coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o

seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.**-En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **CONTRATO DE DONACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente escritura de donación por una parte, los cónyuges **EDUARDO BRAVOMALO MATAMBA** y señora **CARMEN REZABALA ZAMBRANO**, a quienes en adelante y para efectos de esta escritura se los podrá llamar simplemente como **LOS DONANTES**. Y, por otra parte los señores **JUAN CARLOS BRAVOMALO REZABALA, RICARDO EDUARDO BRAVOMALO REZABALA Y NELSON ERICH BRAVOMALO REZABALA**, a quienes en adelante y para efectos de esta escritura se les podrá llamar simplemente como **LOS DONATARIOS**. Todos comparecen libres y voluntariamente, sin mediar presión ni coacción alguna, en pleno uso de sus facultades físicas y mentales. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- Declaran los **DONANTES**, que son dueños y propietarios de un inmueble signado con el número **CINCO** de la manzana (A -



G. P.

Cinco), del programa los Almendros de la parroquia Tarquí del cantón Manta, adquirió por compra que hicieron los comparecientes a la Empresa Constructora Ladrillo y Armados, según consta de la escritura pública de Compraventa - Mutuo Hipotecario, autorizada en la Notaría Primera del cantón Manta, el doce de junio de mil novecientos noventa y cinco e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el catorce de junio de mil novecientos noventa y cinco.- Actualmente dicha hipoteca se encuentra cancelada con fecha once de julio del dos mil dos, autorizada en la Notaría Tercera de Manta el nueve de agosto del dos mil.- Con fecha cinco de agosto del dos mil quince se encuentra inscrita escritura de Patrimonio Familiar, inmueble que tiene las siguientes medidas y linderos:

aj POR EL NORTE: Con seis metros y lindera con avenida dos;
POR EL SUR, Con seis metros y lindera con lote número doce;
POR EL ESTE, Con catorce metros y lindera con el lote número seis de la misma manzana; y, POR EL OESTE: Con catorce metros y lindera con lote número uno y dos de la misma manzana.- Con una superficie total de OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS. **TERCERA: DONACION**

GRATUITA.- Con los antecedentes anteriormente expuestos, los DONANTES, por sus propios derechos donan, ceden y transfieren, a favor de sus hijos, los señores **JUAN CARLOS BRAVOMALO REZABALA, RICARDO EDUARDO BRAVOMALO REZABALA Y NELSON ERICH BRAVOMALO REZABALA,** quienes adquieren, aceptan y reciben para sí, el bien inmueble descrito é individualizado en la cláusula de los antecedentes, inmueble signado con el número CINCO de la manzana (A - Cinco), del programa los Almendros de la parroquia Tarqui del cantón Manta.- No obstante de determinarse sus mensuras, la venta se la realiza en el estado en que se encuentra el bien, bajo los linderos ya determinados, cualesquiera que sea su cabida.- **CUARTA: CUANTIA.**- La cuantía de esta Donación se la fija de conformidad al Certificado emitido por la Dirección Financiera del Ilustre Municipio de Manta, que es de VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO DOLARES CON DOCE CENTAVOS DE DÓLAR. **CLAUSULA ESPECIAL.**- Los donantes declaran y manifiestan que la presente donación que realizan a favor de sus hijos, ninguno de ellos podrá disponer del inmueble, sea esto venderlo o hipotecarlo mientras

Quinto



vivan sus padres los cónyuges **EDUARDO BRAVOMALO MATAMBA** y señora **CARMEN REZABALA ZAMBRANO**, así mismo manifiestan los donantes que sus hijos no podrán desalojarlos del inmueble, ya que si incumplen cualquiera de estas peticiones la presente donación quedaría nula.- **QUINTA:**

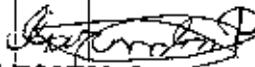
SANEAMIENTO.- La Donación de este bien inmueble se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad donada, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas y limitaciones al dominio, declarando que conoce muy bien la propiedad que por este acto recibe en Donación. No obstante, la donante se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción en los términos de Ley.-

44 **SEXTA: ACEPTACIÓN.-** Los donatarios, por sus propios derechos, aceptan la donación que se efectúa mediante esta escritura pública, expresando su gratitud a los Donantes por tal acto de generosidad. **SEPTIMA: AUTORIZACION.-** Los

Donantes facultan y autorizan a los beneficiarios para que solicite la inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta.- **LAS DE ESTILO.-**

Usted Señora Notaria, se servirá incluir las demás cláusulas que fueren necesarias para la perfecta validez de este instrumento como es la voluntad de sus otorgantes. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada GABRIELA ECHEVERRIA MACIAS, matricula número trece guion dos mil cinco guion sesenta y uno. Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratificanla aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE. *G.*

Ed. Bravo
EDUARDO BRAVOMALO MATAMBA
C.G.No. 080000870-8

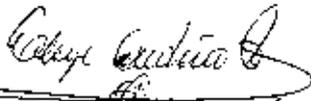

CARMEN REZABALA ZAMBRANO
C.C.No. 130165759-7


JUAN CARLOS BRAVOMALO REZABALA
C.C.No. 080210110-5


RICARDO EDUARDO BRAVOMALO REZABALA
C.C.No. 080169510-7


NELSON ERICH BRAVOMALO REZABALA
C.C.NO. 080201867-1




ABG. ELSYE CEDENO MENENDEZ
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE MANTA

Res.

W. Torres



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA
Emergencias teléfono:
RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

CERTIFICADO DE SOLVENCIA 000064705

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: BRAVOVALO MATAMBA EDUARDO Y SRA
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: MZ-A5 LT. 05 AVDA. 2 LOS ALMENDROS
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: 076692
CAJA: MARCARTEA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 22/06/2015 09:52:53



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
	VALOR DE LAS UNIDADES DE SOLVENCIA	
	CERTIFICADO DE SOLVENCIA	
	TOTAL A PAGAR	3.00

ESTE COMPROBANTE DE PAGO SE EMITE SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

G. Torres



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 0101644



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
BRAVOMALO MATAMBA EDUARDO Y SRA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 18 de Junio de 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
2100505000 MZ-AS LT. 05 AVE.2 PROG. LOS ALMEND
Manta, dieciocho de junio del dos mil quince



[Firma]
Cancionero
CANCELADO
Dña. María José Zamora
RECAUDACIÓN

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00072320

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios ^{URBANA} en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste enSOLAR Y CONSTRUCCION..... perteneciente a BRAVOMALO MATAMBA EDUARDO Y SRA ubicada en MZ-A5 LT.-05-AVE.2-PROG.-LOS-ALMEND- cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$21624.12 VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO DOLARES CON 12/100 CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE DONACION LA LEGITIMARIO NO CAUSA UTILIDADES ESCRITURA DEL AÑO 1995

Manta, 08 JUNIO 2015 del 20

Grete

[Firma]
Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



Nº 123850

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Certificación: 123850

No. Electrónico: 32185

Fecha: 2 de junio de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-10-05-05-000

Ubicado en: MZ-AS LT. 05 AVE. 2 PROG. LOS ALMEND

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 84,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

0800008708

BRAYOMALO MATAMBA EDUARDO Y SRA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	6300,00
CONSTRUCCIÓN:	15524,12
	<u>21824,12</u>

Son: VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO DOLARES CON DOCE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Ab. David Echeño Ruperri

Director de Avalúos, Catastros y Registro



Impreso por: MARIS REYES 02/06/2015 15:22:11

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CERTIFICACION Y CENSACION

080201867-1

CELEBRANTE
 CILIDADANA
 NOMBRES Y APELLIDOS
 BRAVOMALO REZABALA NELSON ERICH
 NOMBRE DE NAC.
 REZABALA ZABALLO NELSON ERICH
 NACIMIENTO
 1975-05-23
 NACIONALIDAD
 ECUATORIANA
 SEXO
 M
 ESTADO CIVIL
 CASADO
 CONYUGADA
 ELIZABETH
 PONCE TABOADA




INSTRUCCION
 DEL CENSO

PROFESION / OCUPACION
 ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Pro
 BRAVOMALO REZABALA NELSON ERICH

Apellidos y Nombres de la
 REZABALA ZABALLO NELSON ERICH

Lugar y Fecha de Emision
 MANTA
 2015-08-11

Fecha de Expiracion
 2020-08-11




REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 29-FEB-2014

014
 014-0055 0802018671
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 BRAVOMALO REZABALA NELSON ERICH

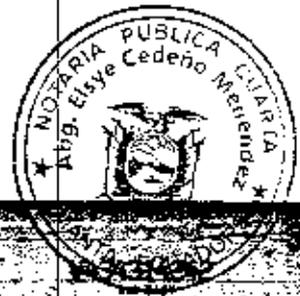
MANABI CIRCUNSCRIPCION
 MANTA TARCUM
 CANTON BARRIOCUM ZONA

Nelson Erich Bravomalo Rezabala
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CON FE: Que las precedentes copias que constan en en 01 fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Manta 18 AGO 2015

Elsye Cecilia Menéndez
 Abg. Elsye Cecilia Menéndez
 Notaria Pública
 Manta - Ecuador

Quilman



REPUBLICA DEL ECUADOR
COMISIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALCEN

CEDULA DE CIUDADANIA No 080210110-5
BRIVOMALO REZARALA JUAN CARLOS
ESMERALDAS/QUINDIMBO/ROSA ZARATE
21 MARZO 1976
DIRECCION DE IDENTIFICACION Y CENSALCEN
DISEÑO 00352 M
ESMERALDAS/QUINDIMBO
ROSA ZARATE 1976

Juan Carlos

ECUADORIAN *****
CITERO
SUPERIOR ING. AEROPONJUNIO
REYNALDO BRIVOMALO REZARALA
JULIA DEL CARMEN REZARALA
MANTA Y APELLIDO DE LA MADRE 18/02/2005
18/02/2017
FORMA REN 0421329
Mnt

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

0802101105
BRIVOMALO REZARALA JUAN CARLOS

SECCION	1
PROVINCIA	ESMERALDAS
ZONA	2006

[Signature]

DUY FE: Que las precedentes
copias que constan en
en 01 fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus
originales, Manta 18 AGO 2015

[Signature]
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION PERSONAL

CITADANIA 080169510-7

BRAVOMALO REZABALA RICARDO EDUARDO
 ESMEREDAS/QUININDÉ/ROSA ZARATE (QUININDÉ)

02 SEXO M 1974

0066 00060 M

ESMEREDAS/QUININDÉ
 ROSA ZARATE (QUININDÉ) 1974



[Signature]

ECUATORIANA ***** E445413424

SCIENTER ABOGADO

SUPERIOR EDUARDO BRAVOMALO MATAMBA
 JUJUA DEL CARMEN REZABALA

MANTA 21/05/2010
 21/05/2022

REN 2759925



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL REGISTRAR
 CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

015 015 - 0247 0801695107

NÚMERO DE CERTIFICADO CENJA
 BRAVOMALO REZABALA RICARDO
 EDUARDO

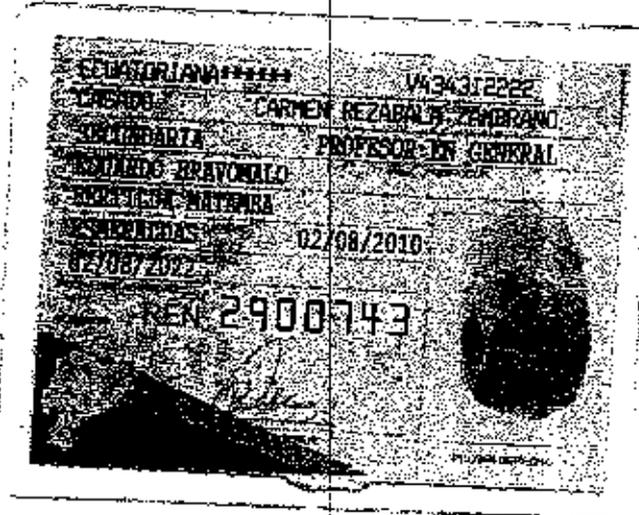
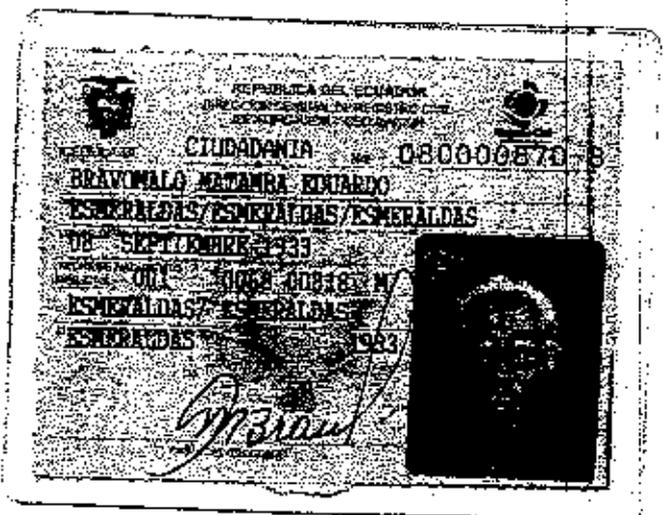
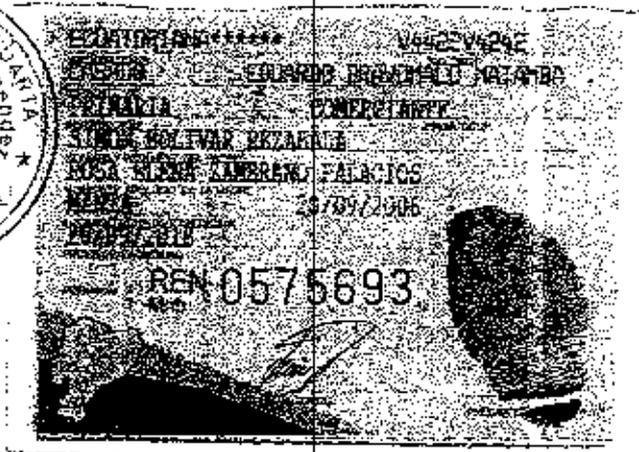
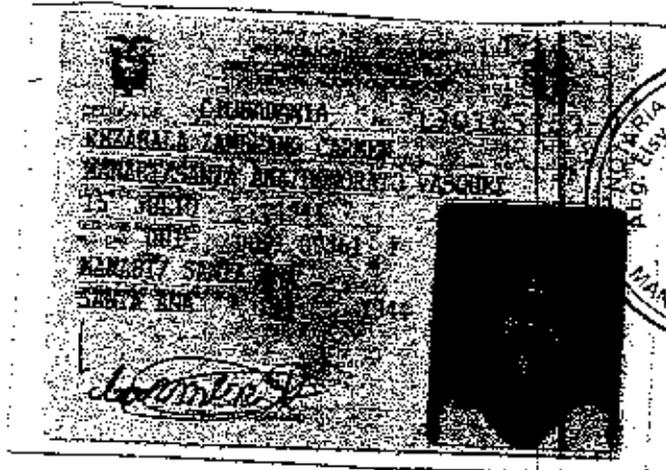
MANABI	CIRCUNSCRIPCION	1
PROVINCIA	MANTA	
MANTA	PARROQUIA	1
CANTÓN	ZONA	

[Signature]
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

DOY FE: Que las precedentes copias que constan en en 01 fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Manta

18 AGO 2015
[Signature]
 Elsa Cedeño Méndez
 Notaria Pública Cuarta
 Manta - Ecuador

García



DESY FE: Que las precedentes copias que constan en en 01 fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Manta

Elsy Cedeño 18 AGO 2015

Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador



Factura: 002-002-000009489



20151308004P03707

PROTOCOLIZACIÓN 20151308004P03707

FECHA DE OTORGAMIENTO: 19 DE AGOSTO DEL 2015

OTORGA: NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

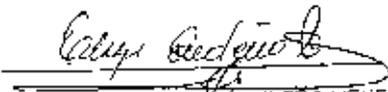
DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO:

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACION
BRAVO MALDONADO AMBA EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0800008738
REZASALA ZAMBRANO CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301657597

OBSERVACIONES:	CONTRATO DE INSINLACION DE DONACION
----------------	-------------------------------------


 NOTARIO(A) EL/SEY AUDREY CEDENO MENEDEZ
 NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

Handwritten signature or mark in the bottom left corner.

Faint circular stamp or mark in the bottom right corner.



20151308004P3707

ACTA NOTARIAL

EN LA CIUDAD DE MANTA, A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, CON LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDA Y DE CONFORMIDAD CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL NUMERAL ONCE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY REFORMATORIA A LA LEY NOTARIAL, CON LA DECLARACION JURAMENTADA RENDIDA POR LOS TITULARES DEL DOMINIO, LA DECLARACION RENDIDA POR LOS TESTIGOS Y LOS DOCUMENTOS QUE ME FUERON EXHIBIDOS Y QUE SE INCORPORAN A ESTA ESCRITURA COMO HABILITANTES, AUTORIZO PARA QUE LOS CONYUGES SENOR EDUARDO BRAVOMALO MATAMBA Y SEÑORA CARMEN REZABALA ZAMBRANO, PUEDAN REALIZAR LA DONACION GRATUITA; A FAVOR DE SUS HIJOS LOS SENORES JUAN CARLOS BRAVOMALO REZABALA, RICARDO EDUARDO BRAVOMALO REZABALA Y NELSON ERICH BRAVOMALO REZABALA, POR LOS DERECHOS QUE TIENEN SOBRE UN INMUEBLE SIGNADO CON EL NÚMERO CINCO DE LA MANZANA (A - CINCO), DEL PROGRAMA LOS ALMENDROS DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTÓN MANTA, QUE SE ENCUENTRA DESCRITO E INDIVIDUALIZADO EN LA PARTE EXPOSITIVA DE ESTA DECLARACION. DOY FE .-g

Abga. **ELSYE CEDENO MENENDEZ**
Notaria Publica Cuarta - Manta

Inscripción No. 20151308004P3707
MANTA, 19 DE AGOSTO DE 2015

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

**DECLARACION JURAMENTADA DE INSINUACION
PARA DONACION DE UN BIEN INMUEBLE DE
PROPIEDAD DE LOS CÓNYUGES SEÑOR EDUARDO
BRAVOMALO MATAMBA Y SEÑORA CARMEN REZABALA
ZAMBRANO.-**

CUANTIA : INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes diecisiete de agosto del año dos mil quince, ante mí, **ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparecen y declaran, los cónyuges señor **EDUARDO BRAVOMALO MATAMBA** y señora **CARMEN REZABALA ZAMBRANO**, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus respectiva cédulas de ciudadanía que corresponden a los números: cero ocho cero cero cero cero ocho siete cero guión ocho; y, uno tres cero uno seis cinco siete cinco nueve guión siete, respectivamente. Los declarantes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura de **DECLARACION JURAMENTADA DE INSINUACION PARA DONACION DE UN BIEN INMUEBLE**, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de

que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenaza, temor reverencial ni promesa o seducción, hábil y capaz para contratar y obligarse, juramentado que fue en legal y debida forma y advertida de las penas de perjurio, manifiestan; "Que en virtud del numeral Once, del Artículo dieciocho de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, publicado en el Registro Oficial número Sesenta y Cuatro, Suplemento, de fecha ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, declaramos que es nuestra voluntad la de Donar un inmueble signado con el número CINCO de la manzana (A - Cinco), del programa los Almendros de la parroquia Tarqui del cantón Manta, a favor de nuestros hijos, **JUAN CARLOS BRAVOMALO REZABALA, RICARDO EDUARDO BRAVOMALO REZABALA Y NELSON ERICH BRAVOMALO REZABALA**, inmueble que fue adquirió por compra que hicieran los comparecientes a la Empresa Constructora Ladrillo y Armados, según consta de la escritura pública de Compraventa - Mutuo Hipotecario, autorizada en la Notaría Primera del cantón Manta, el doce de junio de mil novecientos noventa y cinco e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el catorce de junio de mil novecientos noventa y cinco.- Actualmente dicha hipoteca se encuentra cancelada con fecha once de julio del dos mil dos, autorizada en la Notaría Tercera de Manta el nueve de agosto del dos mil.- Con fecha cinco de agosto del dos mil quince se encuentra

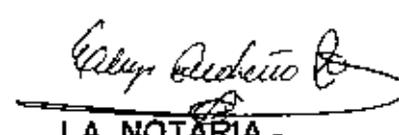
inscrita escritura de Patrimonio Familiar, inmueble que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL NORTE: Con seis metros y lindera con avenida dos; POR EL SUR, Con seis metros y lindera con lote número doce; POR EL ESTE, Con catorce metros y lindera con el lote número seis de la misma manzana; y, POR EL OESTE: Con catorce metros y lindera con lote número uno y dos de la misma manzana.- Con una superficie total de OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS.- Declaramos así mismo que esta donación no afecta en nada nuestro patrimonio, puesto que tenemos recursos económicos suficientes para subsistir y la presente Donación Gratuita se lo realizará con el fin de proteger el futuro de mi hijo **JUAN CARLOS BRAVOMALO REZABALA, RICARDO EDUARDO BRAVOMALO REZABALA Y NELSON ERICH BRAVOMALO REZABALA**. En tal virtud, solicito que mediante Acta Notarial se autorice la Donación Gratuita a favor de mi hijo. Declaración que la hace con la anuencia de los testigos, señores: **JESSENIA ELIZABETH PONCE TABOADA** y **ANGELA ELIZABETH ECHEVERRIA BALDERRAMA**, personas probadas e idóneas quienes acreditan lo declarado. La compareciente se ratifica en el contenido íntegro de su declaración, la misma que complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz

por mí, la aprueba y firma. Se cumplieron los preceptos legales,

se procedió en unidad de acto. DOY FE. - *g*


EDUARDO BRAVOMALO MATAMBA
C.C.No. 080000870-8


CARMEN REZABALA ZAMBRANO
C.C.No. 130165759-7


LA NOTARIA.-

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

DECLARACION DE LOS TESTIGOS :

JESSENIA ELIZABETH PONCE TABOADA

ANGELA ELIZABETH ECHEVERRIA BALDERRAMA

- 1.- Sobre edad y más generales de Ley.
- 2.- Diga el que declara si nos conoce y desde cuándo.
- 3.- Diga el que declara si le consta que los cónyuges **EDUARDO BRAVOMALO MATAMBA** y señora **CARMEN REZABALA ZAMBRANO**, son dueños y propietarios de un inmueble signado con el número CINCO de la manzana (A - Cinco), del programa los Almendros de la parroquia Tarqui del cantón Manta.-
- 4.- Diga quien declara si conoce o le consta que es mi voluntad la de Donar el terreno descrito anteriormente a favor de nuestros hijos **JUAN CARLOS BRAVOMALO REZABALA**, **RICARDO EDUARDO BRAVOMALO REZABALA** Y **NELSON ERICH BRAVOMALO REZABALA**.
- 5.- Diga el que declara si conoce que esta donación no afecta en nada nuestro patrimonio ya que contamos con suficientes medios para nuestra subsistencia.
- 6.- La razón de sus dichos.

En Manta, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil quince, a las diez horas, ante la señora Notaria Cuarta del Cantón Manta, **Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, comparece la señora **JESSENIA ELIZABETH PONCE TABOADA**, portadora de la cédula de ciudadanía número 070298437-8, con el objeto de rendir su declaración en el presente instrumento. Al efecto juramentado que fue el compareciente en legal y debida forma por la señora Notaria, previa las advertencias de Ley sobre la gravedad del juramento y de las penas de perjurio, dice: Pregunta Primera: Que se llama como tiene indicado, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, analista de sistemas, domiciliada en esta ciudad de Manta, y sin generales de Ley con los preguntantes, a la Segunda: Si los conozco desde hace ocho años atrás; a la Tercera: Si me consta que son propietario del bien inmueble indicado; a la Cuarta: Si es verdad y me consta que es su deseo la de donar a favor de sus hijos **JUAN CARLOS BRAVOMALO REZABALA**, **RICARDO EDUARDO BRAVOMALO REZABALA** Y **NELSON ERICH BRAVOMALO REZABALA**; a la Quinta: Si es verdad los Donantes los cónyuges **EDUARDO BRAVOMALO MATAMBA** y señora **CARMEN REZABALA ZAMBRANO**, cuentan con los medios suficientes para su subsistencia; a la Sexta: Lo declarado lo sabe por conocer de los hechos personalmente, por ser vecino y conocido de los Donantes.

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

[Handwritten signature and notes in the left margin]

Leída que le fue la declaración a el testigo, se ratifica en ella y para constancia firma en unidad de acto con la señora Notaria que da fe. - 9

En Manta, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil quince, a las diez horas quince minutos, ante la señora Notaria Cuarta del Cantón Manta, **Abogada ELSYE CEDENO MENENDEZ**, comparece la señora **ANGELA ELIZABETH ECHEVERRIA BALDERRAMA**, portadora de la cédula de ciudadanía número 130376640-4, con el objeto de rendir su declaración en el presente instrumento. Al efecto juramentado que fue el compareciente en legal y debida forma por la señora Notaria, previa las advertencias de Ley sobre la gravedad del juramento y de las penas de perjurio, dice: Pregunta Primera: Que se llama como tiene indicada, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, estudiante, domiciliada en esta ciudad de Manta, y sin generales de Ley con los preguntantes, a la Segunda: Si los conozco desde hace ocho años atrás; a la Tercera: Si me consta que son propietario del bien inmueble indicado; a la Cuarta: Si es verdad y me consta que es su deseo la de donar a favor de sus hijos **JUAN CARLOS BRAVOMALO REZABALA, RICARDO EDUARDO BRAVOMALO REZABALA Y NELSON ERICH BRAVOMALO REZABALA**; a la Quinta: Si es verdad los Donantes los cónyuges **EDUARDO BRAVOMALO MATAMBA y señora CARMEN REZABALA ZAMBRANO**, cuentan con los medios suficientes para su subsistencia; a la Sexta: Lo declarado lo sabe por conocer de los hechos personalmente, por ser vecina y conocida de los Donantes. Leída que le fue la declaración a el testigo, se ratifica en ella y para constancia firma en unidad de acto con la señora Notaria que da fe. - 9

ELSYE CEDENO MENENDEZ
Notaria Pública Cuarta
MANTA - MANABI

Manta, Agosto 19 del 2015

Sr. Abg.
ELSYE CEDEÑO MENENDEZ
NOTARIA PUBLICA CUARTA - MANTA
En su despacho -

Señor Notaria:

GABRIELA ECHEVERRIA MACIAS, abogado en libre ejercicio, a usted muy comedidamente solicito, se sirva a receptor nuestra DECLARACIÓN JURAMENTADA de los señores **EDUARDO BRAVOMALO MATAMBA Y CARMEN REZABALA ZAMBRANO**, solicitando la INSINUACION DE DONACION del bien inmueble, de su propiedad a favor de sus hijos los señores **JUAN CARLOS, RICARDO EDUARDO Y NELSON ERICH BRAVOMALO REZABALA**, posteriormente se digna a protocolizar la respectiva ACTA NOTARIAL y DECLARACION JURAMENTADA .-

Por la atención que brinde a nuestra petición nos suscribimos de usted.

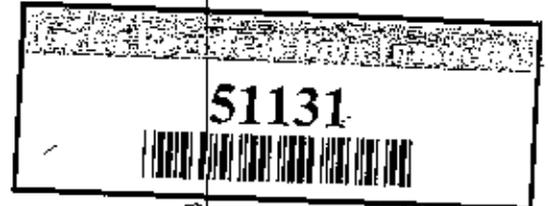
Atentamente.


Abg. **GABRIELA ECHEVERRIA MACIAS**
MAT. No. 13-2005-61 F.A.

Generalice
...

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA- MANABI





Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 51131

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 14 de mayo de 2015*
 Parroquia: Tarqui
 Tipo de Predio: Urbano
 Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con el Inmueble signado con el número CINCO de la Manzana (A- CINCO) del programa LOS ALMENDROS de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos. **POR EL NORTE.** Con seis metros, y lindera con avenida dos. **POR EL SUR:** Con seis metros y lindera con lote número doce. **POR EL ESTE:** Con catorce metros y lindera con el lote número seis de la misma manzana. **POR EL OESTE:** Con catorce metros y lindera con lote número uno y dos de la misma manzana. **AREA TOTAL:** Ochenta y cuatro metros cuadrados **SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN**

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	731 14/06/1995	491

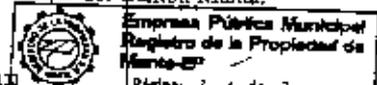
MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa
 Inscrito el: miércoles, 14 de junio de 1995
 Tomo: 1 Folio Inicial: 491 - Folio Final: 492
 Número de Inscripción: 731 Número de Repertorio: 1.852
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 12 de junio de 1995
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA- MUTUO HIPOTECARIO - PATRIMONIO FAMILIAR - Inmueble signado con el número CINCO de la manzana A - CINCO, del programa LOS ALMENDROS de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.





Con fecha 14 de Junio de 1.995 bajo el N° 616, tiene inscrito Mutuo Hipotecario a favor del Banco Ecuatoriano de la vivienda. Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 11 de Julio del 2.002 bajo el N° 767 escritura celebrada el 9 de Agosto del 2.000 ante el Notario Tercero de Manta, y Extinguido el PATRIMONIO FAMILIAR con fecha 05 de Agosto de 2015, bajo el No. 133.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.L.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000079061	Bravomalo Matamba Eduardo	Casado	Manta
Comprador	80-0000000079062	Rezabala Zambrano Carmen	Casado	Manta
Vendedor	80-000000001.0036	Empresa Constructora Ladrillo y Armados		Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 8:57:03 del viernes, 07 de agosto de 2015

A petición de: *César Manuel Palma Salazar*

Elaborado por: *María Asunción Cedeño Chávez*
130699882-2

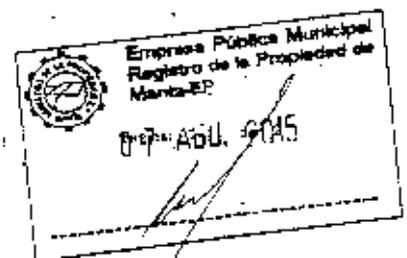


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

César Manuel Palma Salazar (E)
Jefe del Registrador

99mire



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: BOHEVERRIA CARLOS
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: SALDENRIANA FLORA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: MANTA 2015-03-13
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-03-13



YAGUZZANE



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

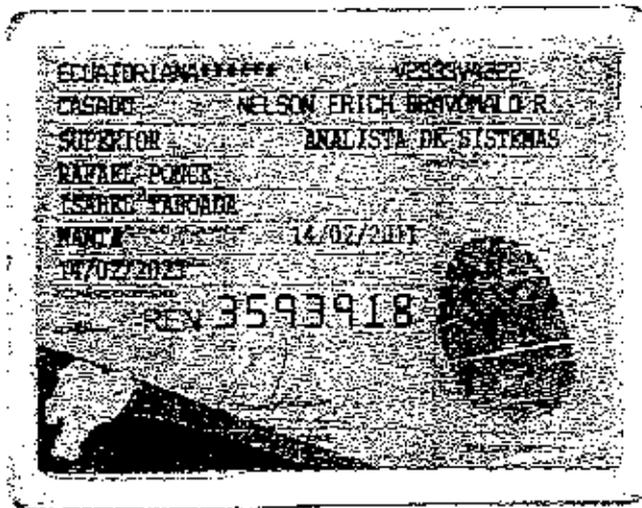
CEDEÑO CIDE No. 130376640-4
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: ECHENORRIA SALDERRAMA ANGELA ESTHER
 NACIONALIDAD: GUAYAS
 CINE: MARCELO MARID
 CINE: MARCELO MARID
 FECHA DE NACIMIENTO: 1980-11-05
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: SOLTERO




DOY FE: Que las precedentes copias que constan en en 01 fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Manta.

7 8 AGO 2015
Elsy Cedeño Mercedez
 Abg. Elsy Cedeño Mercedez
 Notaria Pública Cuarta
 Manta - Ecuador

9
 Manta - Ecuador



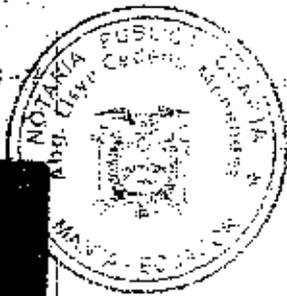
DOY FE: Que las precedentes copias que constan en en 01 fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Manabí 18 AGO 2015

[Signature]
Notaria Pública Cuarta
Manabí - Ecuador

G. G. G.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 130145783
 ESMERALDAS/ESMERALDAS/ESMERALDAS
 ESMERALDAS/ESMERALDAS/ESMERALDAS
 25 JULIO 1994
 001- 0091 00361 F
 MANTA - ECUADOR
 1994

Edmundo B.



ECUATORIANA*****
 EDUARDO BRAVO MALDONADO
 ESMERALDAS
 ESMERALDAS/ESMERALDAS/ESMERALDAS
 ESMERALDAS/ESMERALDAS/ESMERALDAS
 25 JULIO 1994
 001- 0091 00361 F
 MANTA - ECUADOR
 1994
 REM 0575693



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 080000870-8
 BRAVO MALDONADO EDUARDO
 ESMERALDAS/ESMERALDAS/ESMERALDAS
 08 SEPTIEMBRE 1933
 001- 0068 60818 M
 ESMERALDAS/ESMERALDAS/ESMERALDAS
 ESMERALDAS 1933

Edmundo B.



ECUATORIANA*****
 CASADO CARMEN REZABALA ZAMBRANO
 SECUNDARIA PROFESOR EN GENERAL
 EDUARDO BRAVO MALDONADO
 ESMERALDAS/ESMERALDAS/ESMERALDAS
 ESMERALDAS 02/08/2010
 02/08/2022
 REM 2900743



COPIA FE: Que las precedentes copias que constan en en el fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Manta

18 AGO 2015

Abg. Elsy Cedeño Montañez
 Notaria Pública Cuarta
 Manta - Ecuador

99
 2015/08/18
 Edmundo B.

RAZON DE PROTOCOLIZACION

DOY FE: QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LA PETICION EFECTUADA POR LA SEÑORA **GABRIELA ECHEVERRIA MACIAS**, ABOGADA EN LIBRE EJERCICIO, PROTOCOLIZO EL ACTA NOTARIAL Y LA DECLARACIÓN JURAMENTADA DE INSINUACION PARA DONACION SOBRE LOTE NUMERO CINCO DE LA MANZANA (A - CINCO) DEL PROGRAMA LOS ALMENDROS DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA; DE PROPIEDAD DE LOS CONYUGE SEÑOR **EDUARDO BRAVOMALO MATAMBA** Y SEÑORA **CARMEN REZABALA ZAMBRANO**.- Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, EN FOJAS UTILES, ANVERSOS Y REVERSOS, FIRMADOS Y SELLADOS EN ESTA CIUDAD DE MANTA, A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- **ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ**, NOTARIA PÚBLICA CUARTA DEL CANTÓN MANTA.-



Elyse Cedeno Menendez
[Signature]

Gabriela

ESTAS 17 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab: Elsy Cedeño Monéndez *E*

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO Y A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO
ESTE **PRIMER** TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE
SU OTORGAMIENTO.- **CODIGO: 2015.13.08.004.P03708.- DOY**

FE.- *E*

Elsy Cedeño Monéndez
E



SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA



ENTIDAD QUE PRESENTA LA SOLICITUD	QUIEN RECEPIA LOS DATOS
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	

RUBROS
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

TIPO DE TRAMITE

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA

INFORME TÉCNICO

se efectuaron los dos de Audios de

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA

INFORME DE APROBACION

FIRMA DEL DIRECTOR

10

TITULO DE CREDITO COPIA

No. 305610

010015438

C6DIGO CATASTRAL	Area	AVALLIO COMERCIAL	DIRECCION	AÑO	CONTROL	TITULO N°
010-05-05-010	84,00	5 24 283,58	M7 AS LT. 05 AVP 2 LOS ALMEND	2015	16748	319610
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZ6N SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REDUCCIONES (-) / RECARGOS (+)	VALOR A PAGAR
BRAVOVALDO MATAMBA FERRAFO Y CIA		0870005791	COSTA Judicial			
1/20/2015 12:00 BARBELEN SANCHEZ HILDA MARIA			intereses por Mora			
El lote se encuentra registrado como 010-05-010			MEJORAS 2011	\$ 3,32	(\$ 2,13)	\$ 3,48
SALDO SUJETO A VARIACI6N POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2012	\$ 2,35	(\$ 0,34)	\$ 1,41
			MEJORAS 2013	\$ 4,47	(\$ 1,75)	\$ 2,82
			MEJORAS 2014	\$ 4,72	(\$ 1,09)	\$ 3,63
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 20,14	(\$ 10,40)	\$ 15,64
			TASA DE SERVIDICIO	\$ 3,49		\$ 3,49
			TOTAL A PAGAR			\$ 29,28
			VALOR PAGADO			\$ 29,28
			SALDO			\$ 1,00

EL MUNICIPIO DE CUSCO
 COPIA DE LA CANTIDAD DE
 010-05-05-010
 010-05-05-010



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 51131:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 14 de mayo de 2015*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral Rel.Ident.Predio: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Inmueble signado con el numero cinco de la manzana (A- cinco) del programa los almendros de la parroquia Tarqui del canton Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL NORTE: Con seis metros y lindera con avenida dos, POR EL SUR: Con seis metros y lindera con lote numero doce POR EL ESTE: Con catorce metros y lindera con el lote numero seis de la misma manzana POR EL OESTE: Con catorce metros y lindera con lote numero uno y dos de la misma manzana AREA TOTAL: Ochenta y cuatro metros cuadrados SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO TIENE VIGENTE EL PATRIMONIO FAMILIAR.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Lides	Año	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	731 14/06/1995	491

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el: miércoles, 14 de junio de 1995

Tomo: 1 Folio Inicial: 491 - Folio Final: 492

Número de Inscripción: 731 Número de Repertorio: 1.852

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 12 de junio de 1995

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El inmueble signado con el numero cinco de la manzana A cinco del programa los almendros de la parroquia Tarqui del canton Manta con fecha 14 de junio de 1995 bajo el N° 616 el predio descrito tiene inscrito Mutuo Hipotecario a favor del Banco Nacional de la vivienda, actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 11 de Julio del 2003 bajo el N° 767 escritura celebrada el 9 de Agosto del 2000 ante el Notario Tercero de Manta

quedando vigente el patrimonio familiar.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.E.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000079051	Bravomalo Matamba Eduardo	Casado	Manta
Comprador	80-0000000079052	Rezabala Zambrano Carmen	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000010056	Empresa Constructora Ladrillo y Armados		Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 17:01:38 del jueves, 14 de mayo de 2015

A petición de: *Entra Espinosa*

Elaborado por: **Maira Dolores Saltos Mendoza**
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador